Año XVI Domingo 13 de Junio de 1886. Núm. 2912

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 18.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 . id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adeantado.—La correspondencia, al Administrador de este eriódico.
REDACCION Y ADMON.—P\ RESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.
Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Junio.—Dia 12 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 59 *ms.* 30 s.

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m/m.
16	30	23'0	759'5	82	Despejado	E.	Viento.	3

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 10.—*Ministerio de la Gobernacion.*—Real órden resolviendo afirmativamente, de acuerdo con el Consejo de Estado, una consulta del Gobernador de Pontevedra, respecto á si para la concesion de embarque á los habitantes que emigran al extrangero antes de cumplir la edad de quince años, debe exigirse que á los expedientes de los varones se una un compromiso del padre ó persona de responsabilidad, relativo á la consignacion del depósito de 2.000 pesetas en metálico el dia en que los cumpla.

Boletin Oficial del 11.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

GERONA 13 DE JUNIO DE 1886.

Las teorías federales.

IV.

No dejan de llamarnos la atencion esas excursiones históricas que los federales suelen hacer para, deducir de ellas, que los principios federales deben tener su fundamento y lo tienen en la organizacion de las antiguas rejiones autónomas. La cosa no es séria y la afirmacion es impertinente, por cuanto aquellos pequeños estados se formaron en virtud de las circunstancias de la época siendo la reconquista la base de todos ellos. Verdad que fueron autónomos, pero su legislacion no arrancó de un derecho peculiar y propio, si no de las estrias y recopilaciones que cada cual hizo de las leyes que tenian los distintos pueblos que á su vez invadieron y gobernaron el territorio Español, y si bien posteriormente los Concilios introdujeron reformas, jamás se perdió de vista la antigua codificacion, especialmente la Romana que aun hoy mismo informa toda la legislacion en la parte compatible con los adelantos y extension del derecho y de las épocas.

¿En cual de esas rejiones se conoció la República ni se establecieron leyes que la denunciaran ni la determinaran? No tenia entonces la palabra república el significado que hoy le dan los federales, ni fué esta nacion susceptible de una forma de gobierno que ni se adaptaba á sus costumbres ni á sus leyes ni á su régimen consuetudinario, y la prueba la tenemos en que aquellos pueblos autónomos reconocian por jefes de sus respectivos Estados á Condes, ó Marqueses ó Reyes, pero nunca república y menos federal, porque si alguna vez se confederaban, no era para formar Estados sino para defenderse ó del extrangero ó de otros Estados peninsulares, puesto que la guerra ó la conquista era la monomanía de la época y la religion la principal fuerza influyente en todos los gobiernos. Jamás se desconoció el principio monárquico y el principio religioso, fuera cualquiera el modo autónomo con que se gobernaran los pueblos y, por tanto, no nos vengan ahora los federales pintándonos la excelencia de sus principios republicanos con el pincel de unas épocas cuyo espíritu rechazan desde el momento que no aceptan de aquellas organizaciones mas que la relativa independencia en que vivian, independencia que fué incompatible con el progreso andando el tiempo, y por cuya incompatibilidad se llegó á la unidad nacional por modificaciones verificadas dentro del derecho y por el derecho de conquista.

Carece de fundamento, pues, cuanto dicen los federales respecto á la bondad de sus procedimientos fundándose en la historia, porque, repetimos, ni aquellas leyes fueron debidas á principios hoy pregonados, ni pudieron sostenerse en oposicion á la marcha de los tiempos y á las modificaciones que reclamaba y reclama siempre la evolucion constante de la humanidad empujada siempre por la ley invariable del progreso.

Tampoco deja de llamar la atencion ese afán de buscar fuera de casa los términos de comparacion para ponderar las escelencias de las teorías federales. Se nos habla de Suiza y de los Estados Unidos, cuando nada de común tienen aquellos pueblos con los nuestros, cuando su naturaleza es distinta y cuando su organizacion se debe á su propia naturaleza. ¿Porqué no analizan el organismo de esos Estados? Porque no dicen las causas que determinaron aquellas federaciones? Porque no manifiestan con detalles aquellas legislaciones que no podrian aclimatarse en nuestro país por mas unanimidad y voluntad que tuviéramos? El querer que el pigmeo alcance la altura del gigante, es pedir una aberracion, porque como á ello se opone la naturaleza, resultará que el dia que el enano llegue á la altura de su antípoda, será señal de que su base es falsa, porque solo á los zancos ú á otro artificio será debida toda transformacion. España no ha estado en las circunstancias de esos pueblos ni puede estar, por mas que hagan los federales, y si no establecemos los términos de comparacion para probarlo, es porque seria pedantería en nosotros el pretender demostrar lo que saben hasta los chicos de las escuelas de primera enseñanza. En cambio á esas lucubraciones federales, nosotros podriamos citar mas de cinco y mas de seis repúblicas en donde la guerra civil tiene adquirido el carácter de perpetuidad, en donde las pasiones jamás ceden al patriotismo y cuya hermosa perspectiva es el aniquilamiento y la ruina, la devastacion y la miseria con todos los atributos de la impotencia y de la tiranía.

Conste que cuanto se nos dice en forma ampulosa y en lenguaje convencional en defensa de la República federal con relacion á la historia pátria y á la de las repúblicas Americanas, es puramente hijo de una fantasía en la que no creen ni los mismos que emplean su talento y elocuencia en defensa de esa forma de gobierno exótica, que nunca se aclimatará en este pais por lo mismo que no tiene ninguna razon que la favorezca sea cualquiera el criterio bajo el cual se intente establecerla.

¿Qué podemos decir ahora del pacto base y fundamento de esa federacion? Si en derecho «pacto es el consentimiento de dos ó mas personas sobre una misma cosa, aplicándolo á los Ayuntamientos ó á los pueblos tendrémos que no puede haber relacion confederativa sin consentimiento, y mucho menos si á ese pacto se le añaden las palabras sinalagmático, conmutativo-bilateral, ó lo que es lo mismo, que obliga á cada uno de los contrayentes y que determina la proporcion de la cosa pactada entre las dos partes, de manera, que para que haya pacto, hay necesidad de que haya convenio, que se concierten dos, que la voluntad sea la base de todo procedimiento, porque sin voluntad no puede existir consentimiento y sin consentimiento no puede haber pacto. Con la sencillez con que esto se dice, con la misma nos encontramos sin comerlo ni beberlo en un laberinto sin salida, rotos los vínculos municipales, dueño cada pueblo de la voluntad y libre para pactar, calcúlese lo que sucedería si tal absurdo fuera posible. Por que una de dos; ó la libertad ampara la autonomía municipal ó no se la reconocía. En el primer caso, un Ayuntamiento cualquiera, libre para elegir todo género de relaciones, pactaria con unos y no pactaria con otros, y como pudiera suceder que Sta. Eugenia, ponemos por caso, quisiera pactar con la region Castellonense y no con la catalana, ó con la Barcelonesa y no con la de Gerona, nadie podria obligarle á convenir contra su voluntad á formar en la regional de Gerona ó Barcelona ó cualquiera otra, por que desde el instante en que lo obligara, perderia la libertad ofrecida; perdiendo la libertad no manifestaria su convencimiento; no siendo libre para manifestar su voluntad, no existiria el derecho á pactar y no pactando, resultaria que los principios federales caerían por su base, porque negada la autonomía en cualquiera de sus manifestaciones, se manifestaba el despotismo más repugnante y prosáico.

Supongamos que no existiera nada de esto y que todos los pueblos convinieran en formar en la region que llamaríamos natural; como cada pueblo grande ó pequeño seria autónomo, por que los federales ofrecen la autonomía municipal; ¿qué résultaría? Un laberinto peor que el de Creta: cada pueblo por insignificante que fuera tendría sus leyes; regularia sus relaciones inter-municipales con sujecion al criterio que tuviera por mas convenientes, y en todos los ramos de la administracion y hasta de la política, cada quisque andaria por donde tuviera por mas conveniente; lo que favoreceria á uno perjudicaria á otro ú otros; las reclamaciones lloverian, el Estado Regional querria tomar cartas en el asunto y los pueblos no obedecerian, porque siendo autónomos, cada cual haria lo que le pareciera bien sin atender á rey ni roque. Díganos el lector cuál seria el resultado de todo ello y como se las arreglaria el poder regional para limitar al municipal, de manera, que mientras un municipio podia declarar la libertad de comercio dentro de la municipalidad, otros podrian acordar la restriccion más absoluta para allegar recursos; los unos apoyarian la enseñanza popular mientras otros la perseguirian como sucede hoy á veces, no llegando la federal, y tal y tales podrian ser las anomalías que existieran, los absurdos que se acordaran y las medidas que se establecieran, que la guerra entre los del pacto regional seria cruda é interminable entre los municipios regionales, viniendo de aquí una anarquía que se pareceria á un manicomio suelto sostenido por las ambiciones y cábalas de los infinitos aspirantes á la ventura de los autonómicos.

Pero el municipio tiene su base en la familia y la familia en el individuo. El individuo deberá ser libre dentro de su círculo y la base de su libertad

la encontraria en el derecho individual ilegislable, inalienable é inherente á la personalidad humana. ¿Qué podría suceder?

Nuestros Corresponsales.

Madrid 10 de Junio de 1886.

Continuan los rumeres sobre levantamientos carlistas mezclándose tambien con los recelos que despierta la incansable propaganda de los republicanos. Sin que participe del pesimismo de los alarmistas, puedo asegurar que si bien los partidarios del pretendiente no cesan un momento en sus preparativos muy parecidos á una movilizacion, es cierto que guardan el movimiento para cuando los republicanos lo efectuen, lo cual hace esperar que ni unos ni otros lo realicen.

Hoy se ha continuado en el Congreso la discusion sobre las actas. Segun noticias recogidas en el Salon de Conferencias, la constitucion de la Cámara no se verificará hasta mañana ó pasado.

El Sr. Montero Rios presentará muy en breve para su aprobacion 3 proyectos relacionados con la expropiacion forzosa, literaria y crédito agrícola. Prescindiendo de apasionamientos políticos puedo decir, que los nuevos planes vienen á concluir con deficencias muy perjudiciales para el Estado y particulares. Referente al proyecto de propiedad literaria, el Ministro impone la obligacion á las empresas teatrales de dar cuenta diaria al Gobierno civil respectivo de las obras que se representen y de los autores á que pertenecen para que estos puedan obtener una completa seguridad en el cobro de sus derechos.

Apesar de la crisis surjida en el seno del Gabinete inglés, algunos caracterizados ministeriales aseguraban esta tarde que el *modus vivendi* será discutido antes que se disuelva el Parlamento inglés.

El general Lopez Dominguez intervendrá en la discusion del mensaje, haciendo uso de la palabra tambien en el debate de la lista civil.

Es probable que se conceda autorizacion al Sr. Ministro de Hacienda para que este desarrolle algunos proyectos de cuya discusion no podrán ocuparse las Córtes.

Bolsin 4 por 100 59'70 fin mes.

Nada mas nuevo.

Suyo afectísimo.—S.

Gacetilla General.

Ya decíamos que durar los dias apacibles y primaverales, no seria cosa corriente. Sin ir mas lejos, ayer volvimos á las andadas, es decir, á la tristeza que despierta un dia nublado, á las molestias de la lluvia y á la mala impresion de la humedad.

—Conocida es por la *Gaceta* la cifra de las invasiones producidas por el cólera en la pasada epidemia.

El terrible huésped vivió entre nosotros trescientos treinta dias. (Desde el 5 de Febrero á 31 de Diciembre aun que la fecha del último caso es el 31 de Enero).

La poblacion sometida á la epidemia en los 2.247 Ayuntamientos invadidos fué, segun el censo, de 6.575,641 y la indemne en los 7.067 municipios restantes, de 10.396,839.

La mortalidad está representada por las cifras de l'82 por cada 100 habitantes sometidos á la epidemia, y 35'32 por cada 100 invasiones.

La direccion de Sanidad está ordenando los datos para publicarlos en el *Boletin Demográfico Sanitario*, convenientemente detallados y clasificados.

—El Fiscal del Batallon depósito de Vich, cita, llama y emplaza á los reclutas del reemplazo del año pasado por el cupo de Llivia Juan Coll del Cor y Juan Tallant Font.

—Se ha encargado la busca y captura de Concepcion Calsada y Pascual, natural de San Feliu de Guixols, procesada por el Juzgado de La Bisbal.

—Por no haberse pagado las cuotas de la contribucion territorial, van á venderse en la Alcaldía de Figueras las fincas embargadas á los contribuyentes José Bosch, Baudilio Oliver, Teresa Patrach, Sebastian Pujol Almá, José Roger Lladó y Hermanos de Ramon Vidal.

—Ayer el mercado fué nulo y el poco ganado que acudió fué retirado en cuanto principió á iniciarse la lluvia.

—Se encuentra en Madrid por breves dias nuestro amigo y correligionario el conocido Farmacéutico don José Perez, quien debe regresar á esta ciudad despues de haber visitado à Toledo y Zaragoza.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viage.

—El Juzgado de Santa Coloma de Farnés cita y llama á los que hayan comprado uno ó dos mulos á Mariano Delisan y Pujol, curtidor y vecino de Vich.

Se trata de una causa instruida por sustraccion de carruajes, caballerías y otros efectos.

—Por segunda vez, va á sacarse á subasta el suministro de trigo, vino y carne con destino à los Establecimientos de Beneficencia. Estas subastas tendrán lugar en la Diputacion Provincial los dias 21 y 22 del actual.

—Ayer se colocaban ya por las calles de Ciudadanos y Subida del Cármen, los hilos conductores de la electricidad que han de alimentar los focos de las calles, cuya inauguracion tendrà lugar en breve.

Inmediatamente se comenzaràn los trabajos de instalacion en el barrio del Mercadal.

—A las 12 de la mañana del 21 del corriente, se verificarà en la Diputacion la segunda subasta para el servicio de Bagajes.

—Se ha encargado á los Alcaldes, remitan con puntualidad al gobierno civil los partes demográfico-sanitarios.

—Se ha mandado la captura del desertor Joaquin Lopez Pujol.

—La brigada de Ingenieros, segun noticias està causando daños de bastante consideracion á algunos propietarios de varios terrenos de los afueras de esta ciudad principalmente por la parte cercana á la Estacion, donde, para llevar á cabo sus estudios pisan cuanto necesitan sin que hasta ahora sepamos haya consignacion alguna para indemnizacion de perjudicados. Como son varias las quejas que sobre el particular hemos oido, no dudamos se adoptaràn medidas que eviten en lo posible esos perjuicios.

—Del quince del actual á fin de Agosto próximo, se recibirán en la Delegacion de Hacienda de esta provincia los cupones de la deudas perpetua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, 2 por 100 amortizable exterior, y sin limitacion de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é instruccion pública, cabildos etc. que se hallen domiciliadas en esta provincia.

—De los estudios hechos en el ovario de la mujer, resulta que, si hubiera medios de fecundacion para todos los gérmenes que contiene, cada hija de Eva podria dar á luz durante su vida una 60.000 criaturas.

Considerando, pues, que la hembra del hombre, calificada de mas fecunda, podrà como máximum tener en toda su vida 24 hijos, quedarán perdidos sin germinar, 59,976 óvulos, aun en las mujeres que hayan gozado de tan numerosa descendencia.

Segun un célebre y curioso estadista ovárico, el 31 de Diciembre de 1870 podian contarse en nuestra patria 302.160,000 óvulos encerrados en el ovario de nuestras mujeres. El curioso estadista ignora cuantos de estos se hallarían fecundados en el momento de tan extraño censo.

—El Sr. Castelar piensa este verano hacer un viaje á París, pasando antes breves temporadas en Alicante, San Sebastian y Bilbao.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Van á ser provistas por oposicion la escuela elemental de niños de Camprodon, con 825 pesetas de dotacion anual, y las elementales de niñas con igual dotacion, de S. Aniol de Finestras, S. Martín de Llémana, Rocabruna y Oix.

Tribunales cómicos.

El tribunal correccional de Dijon ha entendido en un proceso que, por lo original, merece reseñarse.

Mr. Ruvain era un sexagenario correctísimo en su conducta, impenitente soltero y muy rico. Jamás se le habia conocido ningun trapichéo, ni en su vida habia borrascas ni incidentes de cierto género como en la de casi todos los hombres. Si Mr. Ruvain no se hubiera llamado Policarpo, sus convecinos le habrían apellidado el «casto José.»

Vivia solo con una vieja criada á prueba de tentaciones y él se administraba sus bienes sin solicitar ni admitir la ayuda de nadie, apesar del mucho trabajo que esto le daba.

Las personas que trataban á Ruvain le suponian un Creso, porque ademàs de las innumerables fincas rústicas y urbanas que se le conocian, tenia participacion en una industria del país que le producia pingües ganancias. Como el viejo vivia económicamente y no era vicioso, creíase que atesoraba el oro en su casa por el solo placer de atesorar.

Ruvain tenia una hermosa casa de cinco pisos en uno de los arrabales de Dijon, que desde hacia dos años visitaba diariamente con diversos pretestos; como el edificio poseía dos escaleras y dos puertas á dos calles distintas, no se sabia nunca cuando nuestro hombre abandonaba la finca. El portero, única persona que guardaba los secretos de su amo, hubiera podido decir tan solo que en el inmueble Monsieur Ruvain poseía un verdadero serrallo con todos los refinamientos del gusto oriental.

Nos explicarémos. En cada cuarto de la casa vivia una dama seducida ó enamorada por Ruvain, el cual para entablar sus negociaciones se valia siempre del portero; á la sazon contaba con doce odaliscas de diez y ocho á cuarenta y cinco años, entre las cuales las habia rubias, morenas, altas, bajas, blancas, pelineques, etc., pero todas hermosas. El piso entresuelo de la casa era, digamoslo así, el *domicilio común*. Allí acudia cada una de las sultanas, cuando era citada por su señor, guardando todas las precauciones imaginables; de modo que como nunca se encontraban reunidas dos de estas señoras en el entresuelo, ignoraban las demás vecinas de la casa que todas pertenecian á un mismo dueño.

Jamás Mr. Ruvain penetró en la mansion de ninguna de sus favorecidas. Cuando le tocaba el turno á cualquiera de ellas, la prevenia el dia anterior por medio de un billete; llegado el momento penetraba en el entresuelo y valiéndose de un timbre que repetia invariablemente seis golpes, avisaba à la dama de servicio. Detalle. Mr. Ruvain habia dado á todas aquellas pobres mugeres palabra de casamiento.

El lujo de precauciones desplegado por Ruvain, no le sirvió desgraciadamente de gran cosa. Una tarde que la *inquilina* del principal se encontraba en su gabinete soñando con su libertad perdida, creyó oir el ruido del timbre, de un timbre igual al que *papá Policarpo* hacia sonar cuando la llamaba; esto despertó en la jóven una sospecha que ya abrigaba desde hacia algun tiempo y corrió hácia la puerta de la escalera desde donde se puso á espiar por la mirilla. En efecto, á los pocos minutos vió bajar una mujer envuelta en un túpido velo igual al que ella usaba para los mismos casos, que se detuvo en la puerta del entresuelo á la cual llamó suavemente con tres golpes cabalísticos.

El corazon de la odalisca dió un vuelco. *Papá Policarpo* la engañaba; sus promesas de casamiento eran una vana fórmula con que cubria la farsa mas odiosa y torpe. Desde aquel momento la jóven no pensó en otra cosa mas que en vengarse; dedicóse al espionage y cada tarde vió bajar una dama distinta que se detenia delante de la puerta del entresuelo; llamaba con los nudillos y luego penetraba en el harém.

Virginia Duval, que este era el nombre de la jóven traicionada, se puso al habla con la vecina del segundo que como tambien contaba con una promesa de matrimonio, se desmayó cuando supo lo que ocurria. Tres dias bastaron para que todas las vecinas supieran lo que ocurria y en sesion solemne celebrada en casa de Virginia, decidieron vengarse. Las *señoras* de Ruvain se condujeron con tanto sigilo y reserva, apesar de ser mugeres, que el portero no sospechó siquiera lo que sucedia.

Los planes de venganza que se pusieron á discusion fueron varios; figurabar entre ellos desde la simple paliza á la muerte por medio de fuego lento. Todos fueron rechazados, obtàndose por la proposicion de Madame Sivary, antigua droguera, que propuso embadurnar de verde al viejo Priapo; al efecto acordaron utilizar una gran barrica que poseia dicha señora y la cual no habia podido vender.

El plan estaba proyectado con tanta discrecion, que no falló en ninguno de sus extremos. La odalisca de servicio era Virginia Duval; en el momento de sonar el timbre, acompañada de sus cómplices, cuatro de las cuales trasportaban en peso la barrica de pintura verde, se trasladarian todas al entresuelo. Virginia se adelantó y llamó con los nudillos; Ruvain muy ajeno de lo que le esperaba, abrió; entónces todas las mugeres se precipitaron en el domicilio comun y cogiéndo al viejo despues de vapulearlo lo dejaron en ropas menores. Mad. Sivary se adelantó en aquel momento y destapando la barrica le invitó á entrar en ella. Ruvain se resistió; pero su querida sacó un pequeño rewólver con culata de marfil y le gritó: «¡O teñido ó muerto!»

No habia mas remedio que ceder y Ruvain cedió. Entró en la barrica y despues de varios chapuzones le permitieron respirar y salir de la cuba. El aspecto del viejo era deplorable, Virginia reia como una loca diciendo que le parecia un *lagarto húmedo*. La venganza, sin embargo, no acabó aquí. Abrieron un balcon del entresuelo y pinchándole con tijeras le obligaron á saltar la calle. Aunque el entresuelo era bajo, Ruvain se fracturó una pierna. Cuando acudió la jente en su socorro la rechifla fué general.

Llevado este asunto á los tribunales, Virginia y Mdme. Sivary han sido condenadas à ocho dias de arresto. La vista ha sido chistosísima; hasta los Jueces han reido por los codos.

—C. R.

Cuatro niños quemados.

Es terrible la relacion de un incendio ocurrido el mártes por la noche en la casita de madera de las afueras

de Akron, Ohio. Habitábala una viuda con cinco niños, su cuñado y dos hermanos: total nueve personas.

Era noche avanzada cuando uno de los pequeños se despertó llorando semiasfixiado por el humo. Su madre la señora Mooney, despertó también, y en breve comprendió que estaba ardiendo la casa. Largó un grito de alarma, tomó en brazos el más chiquitin de sus hijos, y ordenandó á los demás que la siguieran, salió con direccion á la calle.

El humo y las llamas les cortaban el paso, y la pobre madre tuvo que saltar por una ventana con su pequeñuelo, sufriendo ambas lesiones graves en el salto. Hicieron lo propio el cuñado y los hermanos del Mrs. Mooney, pero al saber que habian quedado en la casa cuatro niños, volvieron á entrar para salvarlos. ¡Vanos esfuerzos! La casa ardió por entero y á la mañana siguiente se encontraron entre los escombros huescesitos calcinados.

La madre está medio loca.

Telégramas Extrangeros.

Londres 10.—La reina ha firmado el decreto de disolucion del Parlamento. La impresion que ha causado este acuerdo ha sido grandísima El marqués de Hartington ha renunciado ha formar gobierno pretestando lo crítico de las circunstancias. Los liberales renuncian un triunfo seguro para Gladstone en las próximas elecciones. Los últimos despachos de Irlanda anuncian gravísimos desórdenes con motivo de la derrota parlamentaria del Jefe del gobierno.

En Dublin se organizó un formidable *meeting* que tuvo que ser disuelto á tiros por la policía.

Roma 10—Hoy se verificará la apertura del Parlamento. Creése que será elejido Presidente el Sr. Bianchara.

Atenas 10.—La Cámara ha acordado reducir en una tercera parte el número de sus miembros.

Berlin 10.—Dícese que el rey de Baviera va á abdicar en favor del príncipe Leopoldo.

Actualidades.

Las empresas de los ferro-carriles anuncian en grandes carteles que estos dias se puede viajar barato, y no han de pasarse muchas horas sin que veamos las calles de Madrid llenas de forasteros.

Son los peregrinos que nos visitan todos los años, así que este mes está para mediar. Vinieron aprovechando la baratura de los trenes de recreo ó en alegres caravanas en las que hacen de camellos algunos émulos de Rocinante, de no muy cómodo trotecillo; dejaron en la modesta posada de nombre antiquísimo, mantas, colchones, comestibles y récua; acicalàronse con la ropilla de los domingos y fiestas de guardar, y andan por el mareante dédalo de calles de este divertido pueblo madrileño, con las manos cruzadas sobre el rameado delantal de indiana las mujeres, y el ancho sombrero caido hácia atrás los hombres, admirando los escaparates de las tiendas, los portales de las fotografías, la bola del reloj de la Puerta del Sol y el caballo de la plaza Mayor, y exponiéndose á encontrarse, no con la rueda de la fortuna sino debajo de la rueda de un coche cuando menos lo piensan.

Han venido á ver al santo y á ver Madrid. Visitan el Museo de Pinturas sólo para admirar el cuadro del Hambre; procuran conservar en la memoria cuántas varas tiene de largo el lagarto de la Historia Natural; gozan de placer inefable viendo comer á los monos de la Casa de Fieras; disputan entre sí sobre cuántas varas será mayor el mar que el estanque del Retiro; no se asoman al viaducto por miedo de que se hunda; meriendan y bailan en la padrera de San Isidro; y vuelven á su casa contando sus impresiones de viaje con menos arte, pero usando más de la hipérbole que Chateaubriand ó Byron cuando nos refirieron las suyas.

Los hay, con todo, que sólo cuentan desgracias y amarguras.

En su pueblo eran víctimas de los procedimientos del apremio. Aquí, si hemos de creer á *La Correspondencia* cuando nos habla de ellos, son víctimas del procedimiento del *timo*.

La romería de San Isidro ni se modifica ni envejece. Es siempre lo mismo. Una fiesta variada, bulliciosa, delirante, ocasionada á deleite y à escándalo, característica y genial, en la que se revela lo singularísimo del espíritu religioso de nuestro pueblo, que bebe el agua de San Isidro, seguro de que si vá á la milagrosa fuente con calentura, volverá sin ella, y apostrofa y apedrea al santo (no sería la primera vez que esto sucediese), si además de agua para las calenturas quiere dar, acordàndose de que fué labrador, agua para los sembrados.

Nunca faltan en las fiestas las tiendas de rota estera que coronan los altos cerros y dan á la romería el aspecto de un campamento; las buñolerías andaluzas; los frasquetes de licor de oro, las cantarillas de leche de las navas; las rosquillas de la dinastía de la tia Javiera; los caballitos del tio Vivo; los columpios, símbolo del turno pacífico de los partidos: los gritos que ensordecen; los bailes que atontan, y los *restaurants* de lona y percalina, en los cuales nada se frie tanto como la sangre de los que hacen gasto.

San Isidro, á pesar de su inmensa y merecida popularidad, tiene enemigos, ¡Quién no les tiene!

Los enemigos del Santo son la ortografía y los autores dramàticos.

La ortografía, por lo que pueda verse leyendo los títulos de puestos y barracas.

Los autores dramáticos, porque San Isidro debió ser muy aficionado á los silbatos.

Y apropósito de teatros.

Ya tenemos en el de la zarzuela la compañía de opereta francesa de Dupuis.

El público fué á oir *Lili*, vaudeville en tres actos, letra de Hennequin y Millaud, música de Hervé, con que inauguraba sus trabajos dicha compañía recordando que esta fué una de las obras en que la incomparable Ana Judic hizo mayores prodigios de talento, de ingénio y de gracia. Al salir del teatro de la Zarzuela confesaba que *Lili* había alcanzado una interpretacion muy notable, pero seguia acordándose de la Judic. Se lo advertimos á la nueva compañía para que piense si le convendrá poner en escena obras que no despierten este género de recuerdos, ni puedan ser motivo de comparaciones.

Aparecen como figuras principales en el cuadro de anoche la Chassaing, Dupuis, Worms y Légrenay.

Mad. Chassaing es una artista muy hermosa y de mucho talento. Se vé, sin embargo, que pone demasiado empeño en imitar á la Judic, en los trajes, en los gestos, en las actitudes, hasta en la voz. Fué aplaudida en várias ocasiones y tuvo que repetir la famosa cancion provenzal del acto segundo.

Dupuis, popularísimo en París, tiene acreditado en una larga série de triunfos su envidiable y genial talento, para el género artístico que cultiva y pone de relieve, más que como cantante en toda la obra, como actor en la bonita escena del piano del acto segundo.

Worms ha estado ya en Madrid con la Judic. Como entonces, representó anoche con mucha gracia el papel de baron, y como entonces, fué muy aplaudido. Légrenay dió al cómico carácter de vizconde de St. Hipothése mucho relieve.

La sala estaba muy brillante.

Suponemos que no sentirán los empresarios que suceda lo mismo todas las noches.

Pero por desgracia para ellos no para esto.

El público se ha declarado casi casi en huelga.

Solo la Judic le hace pasables y en plausibles los *vaudevilles* francesas faltas de ingenio y gracias en su mayor parte.

En el estreno de una de las últimas zarzuelas que se han puesto en escena, oimos este diálogo que no tiene malicia:

—¿Es Vd. amigo del Dr. Esquerdo?

—Mucho. ¿Quiere Vd. algo?

—Sí. Que le recomiende Vd. al maestro Z*** Tiene la manía de creer que es suya toda la música que han escrito los demás.

Mayo 11 de 1886.

Miguel Moya.

Bruselas 10.—En Gante han ocurrido desórdenes con motivo de las elecciones favorables á los católicos. El pueblo ha intentado asaltar las casas de los Jefes de dicho partido.

París 10.—El periódico *La France* dice que D. Carlos ha estado en Urgel, donde ha dispuesto el plan de la próxima insurreccion carlista.

No es cierto que Francia intente ocupar las islas Nuevas Hébridas. El proyecto de expulsion de los príncipes será votado muy en breve.

Bolsa 4 por 100, exterior español, 58'75 3 por 100 francés, 82'97.

Londres 10.—Bolsa 4 por 100 exterior español, 58'62.

Roma 10.—En las veinticuatro horas trascurridas, ha habido 7 invasiones del cólera en Bari y 4 defunciones.

Seccion recreativa.

De Fernández Bremón:

Llega á cierta capital un matrimonio que no quiere aceptar la hospitalidad de los Marqueses de C... y se hospeda en un lujoso hotel.

Los Marqueses deciden poner á su disposición un carruaje.

—¿Son recién casados?—pregunta el Marqués á su señora.

—No, llevan diez años de matrimonio.

—Entonces, si te parece, les enviaremos dos coches para que salgan á paseo.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

✠ Pascua de Pentecostes.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Cármen.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

El apostolado de la oracion celebra sus funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesús hasta el 2 de Julio en la iglesia de San Lúcas.

Tambien en la Iglesia de San Félix tienen lugar hasta el 5 del próximo Julio, con sermon todos los dias festivos.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 12 de Junio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'40	59'45
Id. id. id. exterior.		59'62	59'67
Id. deuda amortizable.		76'00	76'10
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	00'75	90'85
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	24'50	24'75
Id. Hispano Colonial.	1250	88'00	88'20
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	14'00	14'25
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	33'50	33'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	59'75	59'95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	65'50	65'80
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	39'15	39'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	69'00	69'35

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 11.—En el Congreso viticultor ha triunfado, después de prolongado debate, la opinion que considera deficiente las concesiones inglesas contenidas en el *modus vivendi*, pues si bien es beneficioso ascender de 26 á 30 grados, débese gestionar mayor extension en la escala alcohólica.

No ha prosperado la proposición, en virtud de la cual se pedia un voto de gracias á favor del señor Moret.

—Los senadores catalanes han celebrado la anunciada reunión para tratar del *modus vivendi*.

Han acordado dirigir una carta al Sr. Moyano, en representación de Castilla; otra al señor Martos, en representación de Valencia, y á los representantes de Cádiz para que se pongan de acuerdo, al objeto de cooperar con los catalanes en contra del *modus vivendi*.

El señor Maluquer de Turell ha pedido al marqués de Monistrol, que es indivíduo de la Comision del *modus vivendi*, que se dirija à los centros agrícolas é industriales, pidiéndoles datos acerca de este importante asunto, pudiendo de este modo emitir su dictámen con perfecto conocimiento del asunto.

Director D. Joaquin Ruiz Blanch.

Imp. de «La Lucha.»

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.